



MINISTERIO DE EDUCACION

## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 14 de Marzo de 2012.

**Licenciada  
Cinthya Carolina del Águila Mendizábal  
Ministra de Educación  
Su Despacho.**

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría financiera a la Asociación de Educación y Asistencia Sociales -EDUCASISTA-, Instituto Indígena de Varones Santiago, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables y presupuestarios ocurridos durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

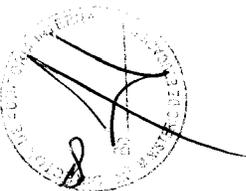
### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES**

#### **Hallazgo No. 1 Incumplimiento de cláusulas contractuales.**

En la auditoría practicada en la Asociación de Educación y Asistencia Sociales -EDUCASISTA-, Instituto Indígena de Varones Santiago, del municipio de Mixco, departamento de Guatemala, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, se determinó que dicha asociación realizó cobros a los estudiantes por concepto de inscripción por un valor de Q 500.00 y cuotas mensuales de colegiatura por un valor de Q 500.00 cada una. Contraviniendo lo estipulado en el convenio suscrito que indica que presta servicios educativos de forma gratuita, a cambio de recibir una subvención estatal de parte del Ministerio de Educación.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

La Directora Departamental de Educación de Guatemala Occidente, debe instruir por escrito a la subdirección de administración financiera, para que realice las gestiones correspondientes ante el Despacho Ministerial, a efecto que dicha autoridad superior suspenda por decisión unilateral del Ministerio de Educación la subvención estatal a partir del año 2012, a la Asociación de Educación y Asistencia Sociales -EDUCASISTA-, Instituto Indígena de Varones Santiago, debido al incumplimiento de prestar servicios educativos con carácter gratuito.





**Hallazgo No. 02**  
**Falta de depósito al fondo común.**

En la auditoría practicada en la Asociación de Educación y Asistencia Sociales -EDUCASISTA-, Instituto Indígena de Varones Santiago, del municipio de Mixco, departamento de Guatemala, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, se determinó que al 10 de enero del año 2012, no se había efectuado el depósito al fondo común, correspondiente al sobrante del aporte otorgado según convenio 11-2011, por la cantidad de Q.167.64.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

El Representante Legal y Presidente de la Asociación de Educación y Asistencia Sociales -EDUCASISTA-, Instituto Indígena de Varones Santiago, debe girar instrucciones al Perito Contador de la institución para que de forma inmediata proceda a realizar el depósito de devolución al banco de Guatemala, en la cuenta número 110001-5 a nombre del Fondo Común Gobierno de la República y luego traslade copia de la boleta a la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente para que por su conducto se traslade al Ministerio de Finanzas Públicas y se realicen las operaciones contables en el Sistema de Contabilidad Integrada – SICOIN WEB-.

**Hallazgo No. 03**  
**Presentación de cajas fiscales de forma extemporánea.**

En la auditoría practicada en la Asociación de Educación y Asistencia Sociales -EDUCASISTA-, Instituto Indígena de Varones Santiago, del municipio de Mixco, departamento de Guatemala, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, se determinó que las cajas fiscales fueron presentadas de forma extemporánea ante la Contraloría General de Cuentas.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

El Representante Legal y Presidente de la Asociación de Educación y Asistencia Sociales -EDUCASISTA-, Instituto Indígena de Varones Santiago, debe girar instrucciones por escrito al Perito Contador de la institución para que cumpla con la presentación de las cajas fiscales ante la Contraloría General de Cuentas, dentro del plazo establecido según la normativa legal vigente, a fin de evitarse sanciones pecuniarias por el máximo ente fiscalizador.

**Hallazgo No. 04**  
**Falta de caución de fianza**

En la auditoría practicada en la Asociación de Educación y Asistencia Sociales -EDUCASISTA-, Instituto Indígena de Varones Santiago, del municipio de Mixco, departamento de Guatemala, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, se determinó que el Representante Legal y Presidente de la Asociación y el Perito Contador, ambos responsables del manejo de la cuenta, no caucionaron su responsabilidad mediante la fianza de fidelidad correspondiente, por el manejo de los fondos otorgados por el Estado.





**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

El Representante Legal y Presidente de la Asociación de Educación y Asistencia Sociales -EDUCASISTA-, Instituto Indígena de Varones Santiago, debe girar instrucciones por escrito al Perito Contador de la institución para que de forma conjunta cumplan con caucionar su responsabilidad por el manejo y administración de fondos públicos, a través de la fianza de fidelidad.

#### **Hallazgo No. 05**

##### **Falta de presentación de informe final de rendición de cuentas.**

En la auditoría practicada en la Asociación de Educación y Asistencia Sociales -EDUCASISTA-, Instituto Indígena de Varones Santiago, del municipio de Mixco, departamento de Guatemala, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, se determinó que dicha institución no presentó informe final de rendición de cuentas, conteniendo la evaluación total del funcionamiento de su programa, los resultados del aprendizaje logrado por los alumnos asistentes y la forma detallada en que fueron invertidos los fondos asignados.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

El Representante Legal y Presidente de la Asociación de Educación y Asistencia Sociales -EDUCASISTA-, Instituto Indígena de Varones Santiago, debe girar sus instrucciones por escrito al Perito Contador de la institución, para que de forma inmediata elabore y presente a donde corresponda el informe final que indica el convenio suscrito.

#### **Hallazgo No. 06**

##### **Falta de utilización de libro para control de bancos y conciliaciones bancarias.**

En la auditoría practicada en la Asociación de Educación y Asistencia Sociales -EDUCASISTA-, Instituto Indígena de Varones Santiago, del municipio de Mixco, departamento de Guatemala, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, se determinó que no utilizan un libro autorizado para el control de bancos y conciliaciones bancarias de la subvención otorgada.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

El Representante Legal y Presidente de la Asociación de Educación y Asistencia Sociales -EDUCASISTA-, debe girar instrucciones por escrito al Perito Contador de la institución, para que gestione la compra y autorización de un libro de cuentas corrientes ya sea de forma manual o en hojas movibles para el registro del movimiento bancario de forma mensual.





## HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO.

### Hallazgo No. 07

#### **Inexistencia de cuenta bancaria específica.**

En la auditoría practicada en la Asociación de Educación y Asistencia Sociales -EDUCASISTA-, Instituto Indígena de Varones Santiago, del municipio de Mixco, departamento de Guatemala, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, se determinó que no se tiene una cuenta bancaria específica para el control de los fondos provenientes de la subvención otorgada por el Ministerio de Educación.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

El Representante Legal y Presidente de la Asociación de Educación y Asistencia Sociales -EDUCASISTA-, Instituto Indígena de Varones Santiago, debe girar sus instrucciones por escrito al Perito Contador de la asociación, a efecto que gestione una cuenta bancaria específica para el control de la subvención otorgada por el Ministerio de Educación, según el convenio suscrito.

Los hallazgos contenidos en el informe final, fueron conocidos y discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad, según acta No. DIDAI-08-2012 y notas de auditoría números EDU-DIDAI de la número 01 a la 05, todas de fecha 18/01/2012 y EDU-DIDAI de la número 06 a la 09, todas de fecha 23/01/2012. Por lo tanto, los hallazgos quedan confirmados a la fecha de este resumen gerencial.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente.

*[Faint signature and stamp area]*

8